Evaluated by:



LegalSource™ Surveillance Audit 2016 Report for:

Guritbalsaflex CIA LTDA & Balsablock CIA LTDA

in

**Ecuador** 

Evaluation managed by:

NEPCon / Rainforest Alliance Tel: +34 682 88 31 37 +591 3 3325042

Contact person: David Hadley Garcia y Rolyn Medina Email: dhg@nepcon.net / rmedina@ra.org Report Finalized: 31 de enero, 2017
Report Format: Public Summary

Audit Dates: 4, 5 y 6 de octubre, 2016
Audit Team: Rolyn Medina Gonzales,
Paulina Baca Terán

Type of Evaluation: Single Certificate code: N/A Certificate issued: N/A

Report based on Standard(s): LegalSource Standard Version 1,

dated 8 January 2013

Organisation Contact: Jhonny Aguayo Merchán

(y Xavier Solá)

Address: Km. 19 Vía Ventanas,

Quevedo, Los Rios,

Ecuador

1.	INTRODUCTION	3
2.	EVALUATION FINDINGS	4
A	Audit Recommendation	4
ľ	Non-conformity Reports (RNCs)	4
(	Observations	15
A	Actions taken by Organisation Prior to Report Finalization	17
3.	COMPANY DETAILS	18
(	Contacts	18
9	Scope	18
4.	EVALUATION PROCESS	20
Е	Evaluation Team	20
	Description of Evaluation Process	20

### 1. INTRODUCTION

The purpose of this report is to document conformance with the requirements of the LegalSource standard by **Guritbalsaflex CIA LTDA** and **Balsablock CIA LTDA**, hereafter referred to collectively as "**Organisation**". However, the following short-hand is also used, when referring specifically to individual legal entities:

GuritBalsaFlex CIA LTDA GBF
 BalsaBlock CIA LTDA BB

The report presents findings of NEPCon auditors who have evaluated organisation systems and performance against the applicable requirements. Section below provides the audit conclusions and any necessary follow-up actions by the organisation.

Dispute resolution: If NEPCon clients encounter organisations or individuals having concerns or comments about NEPCon and our services, these parties are strongly encouraged to contact relevant NEPCon regional office. Formal complaints and concerns should be sent in writing.

## 2. EVALUATION FINDINGS

### Principales conclusiones y recomendaciones

La organización ha demostrado la implementación de un Sistema de Diligencia Debida (SDD) en toda su cadena de suministro, desde el lugar de cosecha de las plantaciones de Balsa, su transporte, procesado y las ventas de productos LegalSource.

Durante el proceso de auditoría, se pudo evidenciar la gestión que implementa para asegurar el cumplimiento de los requerimientos del estándar LegalSource, habiendo implementado un proceso de auditoría interna de su SDD, así como también la ejecución de auditorías a todos sus proveedores antes de incluirlos en el alcance del Certificado.

Finalmente, si bien hay un SDD en implementación acorde a requerimientos del estándar LS, se identifica la necesidad de seguir gestionando de mejor forma algunos aspectos relacionados con: <u>Auditorias del SDD</u>, <u>Registros de empleo Legal</u>, <u>Seguridad en el trabajo</u>.

#### **Audit Recommendation**

	Based on Organisation's conformance with LegalSource requirements, the auditor makes the following recommendation:		
$\boxtimes$	Certification approved: Upon acceptance of NCR(s) issued below		
	Certification not approved: -		
Additional comments: Ver arriba.			

## Non-conformity Reports (RNCs)

Note: RNCs describe evidences of Organisation non-conformances identified during audits. RNCs include defined timelines for the Organisation to demonstrate conformance. MAJOR RNCs issued during assessments/reassessments shall be closed prior to issuance of certificate. MAJOR RNCs issued during surveillance audits shall be closed within timeline or result in suspension.

RNC: 04/15	NC Classification:	MAJOR 🗌	Minor 🖂		
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; Anexo 3,				
	criterion 3.2				
Report Section:	Appendix F: 3.2				
	La Organización deberá utilizar un sistema de seguimiento o registros de producción para documentar la producción de material certificado.				
Description of Non-conforman	Description of Non-conformance and Related Evidence:				
Hallazgos: Se observó que la Organización cuenta con una metodología definida (en base a sus registros) para establecer el factor de conversión del producto.					
Sin embargo, se observa un factor de conversión diferente a la práctica y en base a registros.					
Corrective action request:	Organisation shall in demonstrate conform referenced above.				

	Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.		
Timeline for Conformance:	1 año desde la finalización informe (09 Julio 2016)		
Evidence Provided by Organisation:	<ul> <li>Evidencia 3 (DD-02 Anexo 4 CoC)</li> <li>Evidencia 21 (Control de Volumen LegalSource 2016)</li> <li>Evidencia 23 (Control de Volumen madera no certificada)</li> <li>Evidencias 4 y 5 (registros capacitaciones)</li> </ul>		
Findings for Evaluation of Evidence:	Los hallazgos que sustentan el cierre de este RNC son:		
Evidence.	- la Organización ajustó el documento DD-02 Anexo 4 CoC versión 7, en su sección 6.7 (Control de Volumen) (evidencia 3), en la cual se detalla el cálculo del factor de conversión y su registro en la Evaluación Anual de Rendimiento de Madera Certificada BALSABLOCK; dicho factor varía de acuerdo a la producción.		
	- La Organización presentó la matriz de resumen Anual de Rendimiento (evidencia 21) en la que se presenta el volumen de madera aserrada de producto certificado-LegalSource que entra al proceso de producción y el volumen en bloque que se obtiene luego del procesamiento en planta. Se relacionan ambos volúmenes para calcular el aprovechamiento (rendimiento) y la merma (desperdicio) en el proceso, con lo cual se obtiene el factor de conversión.		
	- Los datos se llevan mes a mes. Así, la Organización a la fecha de la presente auditoría mantiene registros mensuales de julio a diciembre de 2015 (evidencia 22), y de enero a junio de 2016 (evidencia 21).		
	- Para efectos de comparación, la Organización presentó durante la auditoría, el rendimiento para la madera no certificada que procesa.		
RNC Status:	CERRADO		
Comments (optional):			

RNC: 05/15	NC Classification:	MAJOR 🗌	Minor 🖂
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; criterion 2.2		
Report Section:	Appendix B: 2.2		
	La persona o puesto de trabajo designado deberá tener suficiente autoridad y acceso a los recursos para garantizar el cumplimiento de los requisitos.		
Description of Non-conformance and Related Evidence:			
Hallazgos:  Aún faltan medidas para aclarar y concretar la posición de <i>Responsable del Sistema de Diligencia Debida</i> para asegurar su suficiente autoridad y acceso a los recursos para garantizar el cumplimiento de los requisitos.			

Corrective action request:	Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.  Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.	
Timeline for Conformance:	1 año desde la finalización informe (09 Julio 2016)	
Evidence Provided by Organisation:	<ul><li>Evidencia 3 (DD-02 Anexo 4 CoC)</li><li>Evidencia 24 (nombramiento)</li></ul>	
Findings for Evaluation of Evidence:	La Organización presentó la siguiente documentación, para para el cierre de este RNC:	
	(1) Nombramiento de la persona Responsable de Certificación LegalSource, para BB y GBF, con fecha 13 de abril de 2015 (evidencia 24).	
	(2) Perfil de función de "Responsable LS y FSC y Cadena de Custodia LS" con fecha 19 de enero de 2016, donde se establecen funciones respecto de la certificación LS. Además, el perfil de función de "Asistente Forestal y Encargada de Cadena de Custodia LS" con fecha 19 de enero de 2016, donde se establecen funciones respecto de la certificación LS.	
	(3) Organigrama de la Organización en el que se incluye la posición de Responsable de certificación LS y FSC; con fecha 16 de junio de 2016 (evidencia 16). El Organigrama consta en el documento DD-02 Anexo 4 (CoC versión 7) en la sección 6 (Descripción de la Empresa).	
	Con las evidencias presentadas se muestra que el Responsable de Certificación LS, cuenta con un grado de autoridad y acceso a los recursos para garantizar el cumplimiento de los requerimientos LS.	
RNC Status:	CERRADO	
Comments (optional):		

RNC MAYOR: 07/15	NC Classification:	MAJOR 🖂	Minor 🗌
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource S	tandard, version 1.	.0; criterion 4.1
Report Section:	Appendix B: 4.1		
	La Organización deberá supervisar de forma regular su		
	desempeño, incluyendo su sistema de auditoría, para		
	evaluar el cumplimiento de este estándar.		
Description of Non-conforman	ce and Related Evidence	e:	
Hallazgos: La Organización ha diseñado, dentro del <i>Plan de Mitigación</i> un sistema de auditoria interna.			
Sin embargo, el sistema no se ocupa de evaluar y supervisar el desempeño de todos los elementos del SDD incluso, por ejemplo, el funcionamiento según lo previsto de las mismas medidas de mitigación (Programa de capacitación, Sistema de auditorías a proveedores).			

### Corrective action request: Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above. Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance. Timeline for Conformance: 3 meses desde la finalización del informe Documento DD-02 SDD versión 4, en su sección 7 **Evidence Provided by** Organisation: (Auditoría Interna) Informe de Auditoría realizada por un externo Formato DD 12 (Informe de Auditoría interna) versión Findings for Evaluation of En la evaluación del 2015, se evidenció que el sistema no Evidence: se ocupa de evaluar y supervisar el desempeño de todos los elementos del SDD incluso - por ejemplo, el funcionamiento según lo previsto de las mismas medidas de mitigación (Programa de capacitación, Sistema de auditorías a proveedores...) - por lo que se generó la RNC 07/15. Como respuesta a la no conformidad, la Organización ajustó el documento DD-02 SDD versión 4, en su sección 7 (Auditoría Interna); donde se evidencia un ajuste del alcance de las auditorías internas, su funcionamiento y su periodicidad. Con esta evidencia se incorporan las acciones relacionadas con la supervisión del desempeño incluyendo procesos de auditoría sistema, semestrales. En base a lo anterior, se presentó el Informe de Auditoría realizada por un externo, primera del período 2016, en agosto de 2016 con revisión de fecha 23 de septiembre de 2016. La Organización presentó el ajuste al Formato DD 12 (Informe de Auditoría interna) versión 2. El ajuste incluye elementos que permitan evaluar aspectos como CoC, manejo forestal, transporte, condiciones laborales, capacitación, etc. y los riesgos identificados por la Organización en el Formato DD10 (Especificación de riesgos), a manera de *checklist* (lista de verificación). Sin embargo, en la revisión del Informe de Auditoría se evidenció que no se ha considerado lo siguiente: (1) evaluación a los procesos de auditoria que la organización realiza y que se contempla en el manual SDD y COC, y (2) recomendaciones y/o conclusiones sobre la gestión y mejoras del SDD. Es decir, en el Informe de Auditoría no se evidencia que se haya realizado una auditoría a los procesos de evaluaciones que la Organización realiza (cuando se hizo, se cumplió con el cronograma y procedimientos de auditorías, se realizó el seguimiento respectivo, registros de cierre de no conformidades a tiempo y con evidencias suficientes, etc.) a sus proveedores (T2 y T3), y las correspondientes recomendaciones y/o conclusiones de

	mejora y conformidad en relación a la implementación del SDD. De igual manera, el reporte de DD-12 no demuestra que considera toda la evaluación del SDD, por ejemplo, no se identifica que la revisión de DD-10 debe realizarse al menos una vez al año, situación no evaluada.
RNC Status:	ABIERTO
Comments (optional):	

RNC: 08/15	NC Classification:	MAJOR	Minor 🖂	
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; criterion 4.5 y 8.4			
Report Section:	Appendix B: 4.5: <i>La Organización no deberá comercializar</i> productos forestales en el mercado cuando las auditorías			
	'	internas o externas señalen que no cumplen los requisitos		
	legales especificados e			
	Appendix B: 8.4: <i>La C</i>	•		
	relaciones con los pro graves o continuas de			
Description of Non-conformar				
Hallazgos: Los procedimientos del posible incumplimiento po auditorías internas y externas contractual con el proveedor.	r un proveedor de accio . Estas acciones llegan	nes correctoras p	provenientes de las	
claro en qué momento – o la relación contractual con • Tampoco está claro en qu	ce de un plazo de tiempo para su ejecución, así no queda o después de cuánto tiempo - la Organización suspendería el proveedor.  ué momento la Organización daría de baja, o excluiría del iales y productos certificados LegalSource.			
Corrective action request:	Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.			
	Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.			
Timeline for Conformance:	1 año desde la finaliza	•	-	
Evidence Provided by Organisation:	DD-02 Manual del	Sistema de Dilige	encia Debida V4	
Findings for Evaluation of Evidence:	La Organización ha actualizado su Manual del Sistema de Diligencia Debida V4 (DD-02), en la sección 7 y 8 se complementan los procedimientos para el desarrollo de las auditorias, como ser la periodicidad de ejecución, faltas mayores y menores y los tiempos de cumplimiento, entre otros.			
	En la sección 8, se o proveedor sea retirad darse por cierre de infracciones graves o	o del alcance de contratos y t	l SDD, esto puede ambién debido a	

	estándar de LegalSource, por el incumplimiento de las acciones correctivas solicitadas en las auditorías internas o externas.  Así mismo se ajustó la sección 16 (Exclusión material certificado y baja de productos certificados) de este documento, en la que se detalla el procedimiento correspondiente.
	Por lo anterior, se considera que las acciones realizadas por la Organización son suficientes para demostrar el cumplimiento de los requerimientos del estándar.
RNC Status:	CERRADO
Comments (optional):	

RNC MAYOR: 12/15	NC Classification:	MAJOR 🖂	Minor	
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, V1.0; Anexo 2, criterio 2.2			
Report Section:	Appendix E: 2.2 Trade and transport 2.2.5 Documents related to transportation, trade or export shall be clearly linked to the specific material in question.			
Description of Non-conformar	nce and Related Evidence	e:		
Hallazgos: Durante la revisión de los registros de volumen movilizado de madera, se identificó diferencias entre los datos que reporta el sistema de control del MAGAP y los datos de la base de datos de la empresa. Si bien la empresa ha desarrollado acciones correctivas para corregir y mitigar los riesgos en el manejo, registro y uso de las guías, las mismas fueron luego de la auditoria y necesitan ser revisadas en campo para validar su aplicación durante la gestión de sus operaciones. Se establece una RNC.				
Corrective action request:		Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s)		
	Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as we as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.			
Timeline for Conformance:	3 meses desde la finalización del informe			
Evidence Provided by Organisation:	<ul> <li>Evidencia 25 (Registro de proveedores T2, Kardex de guías de movilización de cada proveedor)</li> <li>Revisión del SPF Sistema de Producción Forestal del MAGAP con clave de BalsaBlock, durante la Auditoría</li> <li>Evidencias 26, 27, 28</li> </ul>			
Findings for Evaluation of Evidence:	Versión 3 del Procedimiento, válida al momento de la auditoría, notifica que: "En el evento de que una Guía de Circulación no haya sido utilizada dentro del tiempo de vigencia debido a una situación justificada, o bien no ha sido impresa, la organización realizará un informe en donde detallará el código de la guía y la razón por la cual se tuvo que anular, de esta manera se llevaría un control interno de las guías generadas en el sistema del MAGAP".			
RNC Status:	CERRADO			
Comments (optional):	Comentario			

En la próxima auditoría anual, se evaluará la <u>efectividad</u> y <u>verificabilidad</u> de la versión 3 del procedimiento (evidencia 27). Desde el punto de vista de la certificación LegalSource, es importante durante las auditorías poder verificar la situación de las guías que se han utilizado, tanto como las guías registradas como no-utilizados.

### NUEVAS RNC emitidas en esta Auditoria Anual

Comments (optional):

RNC: 01/16	NC Classification:	MAJOR 🗌	Minor 🛛	
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0;			
	Criterio 3.5.1			
Report Section:	Apéndice C: RISK MI		al conformance of	
	forest management en	•		
	3.5.1 Legal employmen			
Description of Non-conforman	ce and Related Evidence	e:		
cumplimiento del Código del <sup>-</sup> Ministerio de Trabajo, así mis	Frabajo, con el registro emo se cuenta con los " ue se corroboró en camp	forme, en la evaluación de T3 se ha evidenciado el rabajo, con el registro de los contratos del personal en el no se cuenta con los "avisos de entrada" al IESS para el e se corroboró en campo el listado de la gente contratada, entes en la jornada de trabajo.		
otro lado, no se encontró en c evidenciar el detalle del pago en el contrato, el monto repor	go, en las entrevistas al personal de T3, se evidencia que los trabajadores no formados a detalle sobre el alcance de sus contratos (escrito y verbal). Por no se encontró en campo ni en gabinete roles de pagos o recibos que permitan el detalle del pago a los trabajadores, que confirme que el monto establecido rato, el monto reportado al IESS y el monto que reciben los trabajadores es el gún se establece en la legislación (Código Trabajo, Capitulo IV, Art. 42, literal			
Corrective action request:	Organisation shall in demonstrate conform referenced above.			
	Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.			
Timeline for Conformance:	Próxima auditoria anual			
Evidence Provided by Organisation:				
Findings for Evaluation of				
Evidence:				
Evidence: RNC Status:	ABIERTO			

RNC: 02/16	NC Classification:	MAJOR	Minor 🖂
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource S	tandard, version	1.0; criterion 8.2
Report Section:	Appendix B: 8.2		
	The organisation sh	all document	and justify the
	effectiveness of risk m	itigation measure	S.
Description of Non-conformance and Related Evidence:			

Hallazgos: En el documento de evaluación de riesgos (Evidencia 10) la Organización incluye información y una explicación sobre las medidas de control y los verificadores implementados. En el mismo documento se procede a desarrollar los verificadores que permiten evaluar la presencia o ausencia de no conformidades cuando los riesgos han sido especificados.

Durante la revisión de la Evaluación de Riesgo (DD-10) se identifica como de riesgos especificado la subcategoría 1.1 relacionado con tenencia de tierra y gestión de derechos por los siguientes aspectos:

- Tierras comunales con títulos de propiedad no claros
- Tierras con clasificación no clara de las tierras (propiedad del estado, privada a comunal) con litigios oficiales;
- Tierras con litigios no oficiales;
- Tierras con conversión de áreas forestales a agricultura de manera ilegal.

A raíz de estos aspectos de riesgo se establecen medidas de mitigación. Sin embargo, no se evidencia la implementación de medidas de control especificas en relación al riesgo Tierras con litigios no oficiales en el Plan de Mitigación DD-13. Si bien no se han detectado ninguna clase de conflictos de tenencia en los predios incluidos en el alcance, los procesos de auditoria revisados no registran e incorporan acciones establecidas en este sentido.

De igual manera, en la visita a los sitios de cosecha y revisión de la documentación que permite calificar a estos predios y proveedores dentro del alcance del SDD, se observa que cuando el contratista (T3) se moviliza de un predio a otro, las condiciones de trabajo y el personal puede cambiar y por ende los riesgos relacionados con aspectos legales del trabajo, salud y seguridad, entre otros. Esta situación no ha sido considerada en el Plan de Mitigación.

Durante la evaluación se evidenció que una de las proveedoras T3, ofreció sus servicios en 2 predios de proveedores T2, ubicados en zonas geográficas distintas, lo cual hizo necesario que la proveedora T3 contrate nuevo personal para desempeñar las labores de campo necesarias para la producción de madera aserrada. La indicada proveedora cuenta únicamente con una evaluación inicial realizada por parte de la Organización, siendo que, por el cambio de condiciones de personal, campamento, ubicación, etc. los riesgos identificados en la matriz de riesgos deben ser controlados.

Conclusión: Las medidas de mitigación deben ser ajustadas o implementadas considerando la situación particular de las operaciones y los datos incluidos en DD 10, de manera que estas sean vinculantes al riego y además efectivas en su mitigación.

Corrective action request:	Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.
	Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.
Timeline for Conformance:	Próxima auditoria anual
Evidence Provided by	
Organisation:	
Findings for Evaluation of	
Evidence:	
RNC Status:	ABIERTO
Comments (optional):	

RNC: 03/16	NC Classification:	MAJOR	Minor 🖂
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource S	tandard, version 1.	0; criterio 1.1
Report Section:	Apéndice C: RISK MITIGATION: Legal conformance of		
	forest management en	terprises.	

### 1.1.2. Tax authorities shall confirm valid tax registration

### Description of Non-conformance and Related Evidence:

Hallazgos: Durante la Auditoría se revisaron las evidencias sobre el cumplimiento de impuestos sobre la tenencia de la tierra. Así, se verificó la evidencia de escritura notariada del predio visitado de algunas, T2 (evidencia 14) y del resto. Posterior a la Auditoría la Organización hizo llegar el pago del impuesto predial del mismo (evidencia 15). Sin embargo, no se ha presentado evidencia del pago de impuesto a las tierras rurales mayores a 25has, ni exoneración de ser el caso (SRI).

La Organización presentó oficio del MAE (evidencia 16) en el que se certifica el uso del suelo de un predio T2 y el número de hectáreas sujetas de exoneración, pero no se presentan las declaraciones al SRI (formulario 111) que evidencie la exoneración del pago de impuestos del total de la propiedad, tal y como lo establece el Reglamento de Aplicación de Impuestos a las Tierras Rurales (Decreto Ejecutivo 987 del 29 de diciembre de 2011).

de 2011).	
Corrective action request:	Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.
	Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.
Timeline for Conformance:	Próxima auditoria anual
Evidence Provided by	
Organisation:	
Findings for Evaluation of	
Evidence:	
RNC Status:	ABIERTO
Comments (optional):	

			_
RNC: 04/16	NC Classification:	MAJOR 🗌	Minor 🛛
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource S	tandard, version 1	.0; criterio 3.4
Report Section:	Appendix C: 3.4.2		
Description of Non-conforman	ce and Related Evidence	e:	
Hallazgos: Se ha entrevistado trabajadores en operaciones y se ratifica que los mismos reciben sus equipos de protección para las actividades forestales. Durante la visita al sito de cosecha, se ha constatado que el personal cuenta con EPPs necesarios. Sin embargo, éstos no corresponden a la dotación indicada en el plan operativo de T3 para el predio, este es el caso de botas de seguridad (se entregan botas de goma).			
Corrective action request:	Organisation shall in demonstrate conform referenced above.		
	Note: Effective corrections specific occurrence desas the root cause to elethe non-conformance.	scribed in evidence	e above, as well
Timeline for Conformance:	Próxima auditoria anua	1	

Evidence Provided by	
Organisation:	
Findings for Evaluation of	
Evidence:	
RNC Status:	ABIERTO
Comments (optional):	

RNC: 05/16	NC Classification:	MAJOR 🗌	Minor 🛛
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0		.0
Report Section:	Appendix B: 7.6		
	La evaluación del ries	-	
	una vez al año y siem	, ,	
		istro que pueda	n alterar las
	características de su i		
Description of Non-conforman	ce and Related Evidence	ce:	
matriz de riesgos DD-10 deb necesario (Ej. cuando la norr	Hallazgos: La Organización determina en la sección 17 de su manual de SDD que la matriz de riesgos DD-10 deberá ser revisada al menos una vez al año o cuando sea necesario (Ej. cuando la normativa sea actualizada, cuando haya nueva normativa), además que este es un requerimiento del estándar.		
Durante la auditoría LS se revisó el documento DD-10 en versión 07 (evidencia 11), misma que fue presentada en la auditoría LS de 2015. Por lo que en cumplimiento a los procedimientos del SDD y requerimiento del estándar LegalSource, en esta auditoria debería presentarse una actualización de DD-10, situación no atendida.			
Corrective action request:	Organisation shall demonstrate conformate referenced above.		
	Note: Effective correct specific occurrence do as the root cause to the non-conformance.	escribed in evidence eliminate and preve	e above, as well
Timeline for Conformance:	Próxima auditoria anu	al	
Evidence Provided by			
Organisation:			
Findings for Evaluation of			
Evidence:			
RNC Status:	ABIERTO		
Comments (optional):			

### Observations

Note: Observations are issued for the early stages of a problem which does not of itself constitute a non-conformance, but which the auditor considers may lead to a future non-conformance if not addressed by the organization; observations may lead to direct non-conformances if not addressed.

OBS: 01/16	Standard & Requirement: Report Section	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; criterion 1.2  Appendix B: 1.2  La organización deberá garantizar que la política se lleva a cabo y se sigue
Description of findings leading to observation:	Durante la auditoria se consultó a la empresa acerca de las acciones que está desarrollando para hacer efectiva su Política de Abastecimiento con el material que está fuera del alcance del Certificado LegalSource, los responsables indicaron acerca de algunas acciones como una revisión previa de varios aspectos de legalidad y calidad para calificar a sus proveedores. Sin embargo, no fue facilitada ninguna evidencia que demuestre esta gestión.	
Observation:	demostrar con	ón debería incluir en sus procedimientos, y poder acciones concretas, el cumplimiento de su Política de de madera no certificada.

OBS: 02/16	Standard &	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; Anexo 3,	
	Requirement:	criterion 3.2	
	Report	Appendix F: 1.6, 3.2	
	Section	1.6 La organización deberá mantener datos sobre los	
		volúmenes de material legal y garantizar que éstos	
		están disponibles para los auditores. La información	
		sobre el volumen deberá conservarse por lo menos para	
		el material comprado y vendido, así como para la	
		materia prima y el stock de productos finales.	
		3.2 La Organización deberá utilizar un sistema de	
		seguimiento o registros de producción para documentar	
		la producción de material certificado.	
Description	La Organizació	n lleva el registro del volumen en los procesos de entrada	
of findings		madera, esto es en la matriz: Evaluación anual de	
leading to	Rendimiento de	Rendimiento de madera certificada, con datos mensuales, con lo cual se	
observation	obtiene un porcentaje de desperdicio (mermas). Sin embargo, los		
		porcentajes de rendimiento que se obtienen mes a mes presentan en	
		algunos casos variaciones significativas entre ellos y con respecto a la media anual, durante la auditoria se pudo revisar el sistema de control	
		de producción y registros para evidenciar las razones, pero esta	
	ac production	, inglitude para entaction. Indicated, pero esta	

situación (variables que influyen en el rendimiento) no se explica en los procedimientos y reportes de producción.

Por otro lado, BB lleva un registro de toda la madera aserrada verde ingresada a la Planta, la que entra a producción y la que se vende (evidencia 18e), con lo cual se garantiza que las cantidades producidas y/o vendidas con declaración LegalSource son compatibles con las cantidades de entrada de materias primas, multiplicada por el factor de conversión promedio de la Planta. Sin embargo, se pudo observar que no se registran las diferencias (mermas) de volumen ingresado en camión Vs. el volumen recepcionado después de la calificación (selección de calidad), siendo este un dato importante para conocer las mermas desde el origen o despacho desde el bosque.

#### Observation:

La Organización debería:

- 1. incluir en sus procedimientos y registros una explicación y justificación de las variables que influyen en el rendimiento durante el proceso de recepción y posterior proceso de transformación de la madera a bloques.
- 2. registrar las mermas en todas las fases de transferencia o transformación de la madera, incluyendo los datos de recepción en BB (las mermas de volumen ingresado en camión Vs. el volumen recepcionado después de la calificación (selección de calidad)).

OBS: 03/16	Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0. Criterio 1.4.
	Report Section	Appendix C: 1.4.7  Field inspection shall confirm that all harvesting restrictions given in the harvesting permit are observed such as buffer zones, protected trees, placement of logging trails etc.
	al momento de	n implementa medidas de mitigación en áreas afectadas el aprovechamiento. La Organización ha establecido para s regulaciones ambientales, por ejemplo, las siguientes
	• Establecer los mapas de caracterización del área, que al men identifica cuerpos de agua, pendientes, parches de especies nativa áreas. Protegidas colindantes.	
	antes de iniciar debe haber u tipificación, la c	con los mapas temáticos de cada área de provechamiento el aprovechamiento en los predios de T2, entre los cuales no que detalle los cuerpos de agua presentes, su delimitación de las zonas de protección de acuerdo a 327, dir el mapa de campo como el de oficina.
	cumplimiento d pendientes, etc zonas de protec	ernas en donde se corre la checklist, incluye el le normas ambientales de protección de fuentes de agua, c. Sin embargo, aunque no se encuentran afectaciones a ección en los predios visitados, se observó que el personal o cuenta con mapas temáticos de las áreas en to.

Observation:	La Organización debería asegurarse que los prestadores de servicios T3
	cuenten con mapas del área de aprovechamiento para evitar posibles afectaciones a sitios o áreas de protección, cursos de aguas y otros, de acuerdo a las medidas de mitigación establecidas

OBS: 04/16	Standard & Requirement: Report Section	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0. Criterio 3.4  Appendix C: 3.4.1  3.4.1. Occupational health and safety requirements shall be observed by all personal involved in harvesting activities
	Durante la visita al predio en cosecha, se ha constatado que la proveedora T3 ha designado un responsable de seguridad, se cuenta con un reglamento de seguridad, y se ha impartido capacitación en primeros auxilios al personal de campo. Se ha constatado así mismo, que en el campamento se cuenta con un botiquín de primeros auxilios, con un extinguidor. Sin embargo, se observa que no se cuenta con la hidratación suficiente para los trabajadores que están en la jornada de trabajo (en campo), y además se deberían revisar las condiciones de hacinamiento en el campamento, se observó habitaciones (dormitorios) donde pernoctan más de 6 personas, básicamente camas unas al lado de otras.	
Observation:	personal en el	ón debería revisar condiciones de hacinamiento del campamento y mejorar las condiciones de hidratación nadas de campo.

# Actions taken by Organisation Prior to Report Finalization

Previo a la elaboración del informe, la Organización ha complementado información y evidencias de cumplimiento legal en los diferentes ámbitos (impuestos tierra, empleo legal).

## 3. COMPANY DETAILS

### Contacts

Primary contact for Coordination with NEPCon

Primary Contact, Position:	Jhonny Aguayo Merchán, Técnico Forestal y Responsable del Sistema de Diligencia Debida
Address:	Km. 19 Vía Ventanas, Quevedo, Los Rios, Ecuador
Tel/Fax/Web/Email:	+593 (5)3700450 / www.balsaflex.com / jhonny@delebes.com
Jurisdiction of primary legal entity:	Ecuador

## **Billing Contact**

Contact, Position:	Jaime Hidalgo Angueta, Responsable de contabilidad y finanzas (Guritbalsaflex Cia. Ltda)
Address:	Guritbalsaflex Cia. Ltda, Km. 19 Vía Ventanas, Quevedo, Los Ríos, Ecuador
Tel/Fax/Email:	+593 (5)3700450 / www.balsaflex.com / jhonny@delebes.com

## Scope

Scope item	Check all that apply to the certificate scope		Change in scope
Certificate type:	Single Organisation Single certificate including two legal entities owned by the same organisation	☐ Group or multi-site	assessments)
Activity:	Primary: Secondary manufacturer	Additional: Primary manufacturer	
Claim and logo use:	∑ Yes, the organisation will used LS claims and logo	☐ No claims or logo will be used.	

**Description of scope:** La Organización ha definido y documentado claramente el alcance del SDD, en términos de cadenas de suministro, productos y especies cubiertas (Evidencia 1):

El SDD abarca una producción limitada de los **productos** *Balsaflex* de madera de **balsa** (*Ochroma lagopus Sw*, también conocido como *Ochroma pyramidale*). BalsaFlex es un producto con material de núcleo de madera de balsa, utilizado en la producción de una variedad de productos finales, incluyendo turbinas de viento. Variaciones en el producto pueden suponer diferentes densidades del producto, la inclusión de perforaciones o ranuras de orificios y la aplicación de una variedad de revestimientos.

La Organización limita las **cadenas de suministro** incluidos dentro del alcance del SDD de la misma manera:

- 1. El único proveedor directo de Guritbalsaflex CIA LTDA (T0) incluido en el alcance del SDD es Balsablock CIA LTDA (T1, fabricante secundario de los bloques de balsa encolados). Este proveedor se encuentra dentro del Grupo Gurit.
- 2. Con respecto al abastecimiento de materia prima para Balsablock CIA LTDA, solo está permitido entrar: madera en pie comprado de propietarios de plantaciones (proveedores 'T2') y que será aprovechado por las empresas de tala (proveedores 'T3') subcontratadas y controlados directamente por la Organización. Estas empresas ofrecen servicios de tala y aserrío en el lugar de aprovechamiento (la plantación) y transporte hasta la fábrica de la Organización.

#### Site details

Organisation Site(s)	Address Tel/Fax/Email	Type of operation	Product groups placed on the market (include brief description)	Visited during this audit (mark the length in hours and auditor if applicable)
Guritbalsaflex CIA LTDA	Km. 19 Via Ventanas Quevedo, Los Rios, ECUADOR	Fabricante secundario	Productos <i>Balsaflex</i>	Sí
Balsablock CIA LTDA	Km. 19 Via Ventanas Quevedo, Los Rios, ECUADOR	Fabricante secundario	Bloques encolados de madera de balsa	Sí

## 4. EVALUATION PROCESS

#### **Evaluation Team**

Auditor(s)	Qualifications
Rolyn Medina Gonzales	LegalSource Auditor
	Experto Forestal Auditor Líder
	Formación académica en Ingeniería Forestal. Cuenta con más de 15 años de experiencia en manejo forestal y certificación de bosques y plantaciones forestales. Desde el año 2001 trabaja con Rainforest Alliance en procesos de auditorías y evaluaciones de certificación en manejo forestal y cadena de custodia en Sudamérica, a la fecha ha participado en más de 100 procesos. Actual Gerente Asociado para Sudamérica de la División de Servicios de Rainforest Alliance.
Paulina Baca Terán	Experto Local
	Economista (Especialización en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas). Experiencia en política y gestión ambiental, diseño de proyectos, seguimiento y evaluación, gestión de cooperación, fortalecimiento institucional, manejo de recursos forestales y conservación de recursos naturales, desarrollo de alternativas económicas locales y desarrollo comunitario. Cuenta con más de 10 años de experiencia en certificación forestal en aspectos como: coordinadora del FSC Ecuador, miembro del Directorio y de grupos de trabajo relacionados a estándares FSC.

### **Description of Evaluation Process**

### Martes 04 de octubre, 2016

El proceso de auditoria se inició con una reunión de apertura y revision del alcance del Sistema de Diligencia Debida en la Planta Industrial de la Organización en Quevedo (km 19 Ventanas) .

Posteriormente, se procedió a revisar los avances en el cumplimiento de las RNC establecidas en la evaluación inicial y auditoria de seguimiento.

Se revisó informacion complementaria (evaluación de riesgos, procedimientos de cadena de custodia, auditoria al SDD, auditorias a proveedores, informacion de proveedores, registros de volumenes, documentacion de cumplimiento legal del aprovechamiento forestal, etc) de diferentes aspectos relacionados con la implementacion del SDD

Planificación de sitios a visitar, revision de mapas e información relacionada

Entrevista a personal involucrado en la implementacion del SDD

#### Miercoles 05 de octubre de 2016

Se realizó la visita de campo a operaciones en actual aprovechamiento forestal y post aprovechamiento, se visitaron dos sitios ubicados en la Provincia de Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas. Durante la inspección se verifico la documentación legal del manejo forestal, las condiciones laborales de los trabajadores y el proceso de implementación de las medidas de mitigación para los riesgos identificados como de riesgo especificado. Complementariamente se entrevisto a autoridades locales de los ministerios

de Ambiente y Agricultura que tienen competencia en la gestión y el control forestal de plantaciones.

#### Jueves 08 de octubre de 2016

Se continuó con la revision de documentacion y aplicacion del Sistema de Diligencia Debida (SDD) en la industria GBF y BB, se procedió a evaluar el sistema de cadena de custodia implementado y realizar entrevistas a responsables de área y asistentes.

Paralelo, se procedió a inspeccionar otro sitio incluido en el alcance de proveedores del SDD, en la Provincia Los Ríos. Se revisó el estado actual de predio luego de la cosecha, caminos, limites, posibles afectaciones de cursos de agua, entre lo mas importante.

Reunion de cierre en oficinas de la empresa